Número de expediente	Empresa	Calificación anterior	Calificación revisada
AG/1.132	Granitos Ibéricos Grayco, S. A. ...	A y 15 % de subvención (5 % básica, 5 % sectorial y 5 % territorial)	A y 10 % de subvención (5 % básica y 5 % sectorial).
AG/1.285	Manuel Antonio Rodríguez López ...	A y 25 % de subvención (20 % básica y 5 % territorial), sobre 15.523.000 pesetas y con 5 puestos de trabajo ...	A y 15 % de subvención (básica), sobre 15.523.000 pesetas y con 5 puestos de trabajo.
AG/1.313	Carmen Atanes García	A y 25 % de subvención (15 % básica, 5 % sectorial y 5 % territorial)	A y 20 % de subvención (15 % básica y 5 % sectorial).

ANEXO IV

Número de expediente	Empresa	Localización
	I. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA	
GR/99/AA	S. A. T. 19.413/1.290	Lánchar (Granada).
	II. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA LA VIEJA Y LEON	
BU45/CL	Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Villarcayo (Burgos).
SG/150/CL	José García Tejero y hermanos	Segovia.
VA/78/CL	Angel Jamerina Herrero	Simancas (Valladolid).
VA/96/CL	Ignacio Ovilo González	Iscar (Valladolid).
VA/112/CL	Desiderio Blanco Blanco	Medina de Rioseco (Valladolid).
VA/115/CL	Javier Casado Pérez	Montemayor de Pililla (Valladolid).
ZA91/CL	Urbanización Sayago-Argusino, S. A.	Salce (Zamora).
	III. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA	
BA/265/AE	Francisco Hidalgo González	Don Benito (Badajoz).
BA388/AE	Ayuntamiento de Valle de la Serena	Valle de la Serena (Badajoz).
BA/402/AE	Ayuntamiento de Puebla de la Calzada	Puebla de la Calzada (Badajoz).
CC/338/AE	Andrés Cáceres Pérez	Plasencia (Cáceres).
CC/340/AE	Manuel Martín Torrecilla	Plasencia (Cáceres).
CC/394/AE	Cirilo Gutiérrez Mateos	Montehermoso (Cáceres).
CC/395/AE	Dionisio Retortillo Carpintero	Montehermoso (Cáceres).
	IV. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA	
AG/1.116	Manuel Mato Vázquez	Sada (La Coruña).
AG/1.219	Diputación Provincial de Lugo	Lugo.
AG/1.220	Diputación Provincial de Lugo	Lugo.
AG/1.221	Diputación Provincial de Lugo	Lugo.
AG/1.353	Diputación Provincial	Castro Rey (Lugo).
AG/1.367	Excelentísima Diputación de Lugo	Castro Rey (Lugo).

21249 *RESOLUCION de 20 de julio de 1983, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan.*

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras «Clave AL-RF-127. Varios tramos. Arreglo de plataforma, refuerzo de pavimento con mezcla bituminosa en caliente y tratamiento de arcenes. Carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 138,5 al 194,9», plan extraordinario de conservación de 1983, red nacional básica; y fijada la relación de propietarios y terrenos afectados por las mencionadas obras,

Esta Dirección Provincial, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas por el Real Decreto 821/1980, ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes en su Reglamento de 26 de abril de 1957, señalar el día 19 de agosto de 1983, y a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Sorbas (sin perjuicio de poder desplazarse a los terrenos objeto de la expropiación), y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes por sí o por medio de representación, los cuales deberán ir provistos de la correspondiente documentación suficiente para este acto; pudiendo, además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente; advirtiéndosele a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Dirección Provincial cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería, 20 de julio de 1983.—El Director provincial, Angel Mollinedo Castro.—10.205-E.

EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS

Número de orden	Propietarios y domicilio	Término municipal	Clase de terreno	Superficie — m²	Arboles
1	Herederos de don Francisco Romera Galera. Doña Anastasia Contreras Gómez. Cortijo «Los Campos». Lucainena de las Torres	Sorbas	Labor	1.117,50	—
2	Doña Carmen Herrera Pérez. Lucainena de las Torres	Sorbas	Labor	637,50	—
3	Doña Dolores Herrera Pérez. Lucainena de las Torres	Sorbas	Labor	1.129,70	—
4	Herederos de don Manuel Torrecilla. Lucainena de las Torres	Sorbas	Labor	724,30	—
5	Don Juan Herrera Pérez. Lucainena de las Torres	Sorbas	Labor	100,00	4 almendros.
6	Don Roque Herrera Pérez. Lucainena de las Torres	Sorbas	Labor	400,00	17 almendros.
7	Doña Dolores Herrera Pérez. Lucainena de las Torres	Sorbas	Labor	294,50	2 olivos.
8	Doña Ana Herrera Pérez. Lucainena de las Torres	Sorbas	Labor	602,25	1 olivo.
9	Don Francisco Herrera Pérez. Lucainena de las Torres	Sorbas	Labor	1.265,00	—
10	Herederos de don Cándido Herrera García. Barranco de los Lobos	Sorbas	Labor	450,00	—
11	Herederos de don Miguel García Herrera. Barranco de los Lobos	Sorbas	Labor	400,00	—
12	Don Rafael Llorente Galera. Venta Llana	Sorbas	Regadío	2.000,00	—
13	Doña Ana Contreras Herrera. Barranco de los Lobos	Sorbas	Labor	235,00	2 olivos.
14	Don José Herrera García. Altamira, número 39, 2.° Almería	Sorbas	Labor	215,00	—
15	Don Agustín Herrera Contrera. Barranco de los Lobos	Sorbas	Labor	235,00	—
16	Doña Margarita Herrera Fuentes. Carrera de Montserrat, 1. Edif. San Javier. Almería	Sorbas	Labor	605,00	—
17	Herederos de don Cándido García Herrera. Barranco de los Lobos	Sorbas	Labor	210,00	—
18	Don José Herrera Contreras. Barranco de los Lobos	Sorbas	Labor	250,00	—

21250 *RESOLUCION de 20 de julio de 1983, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan.*

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras «Clave AL-RF-127. Varios tramos. Arreglo de plataforma, refuerzo de pavimento con mezcla bituminosa en caliente y tratamiento de arcenes. Carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 138,5 al 149,9», plan extraordinario de conservación de 1983, red nacional básica; y fijada la relación de propietarios y terrenos afectados por las mencionadas obras,

Esta Dirección Provincial, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas por el Real Decreto 821/1980, ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes en su Reglamento de 26 de abril de 1957, señalar el día 18 de agosto de 1983, y a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Los Gallardos (sin perjuicio de poder desplazarse a los terrenos objeto de la expropiación), y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representación, los cuales deberán ir provistos de la correspondiente documentación suficiente para este acto; pudiendo, además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estiman conveniente; advirtiéndosele a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Dirección Provincial cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería 20 de julio de 1983.—El Director provincial, Angel Mollinedo Castro.—10.206 E.

EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS

Número de orden	Propietarios y domicilio	Término municipal	Clase de terreno	Superficie — m²	Arboles
1	Don José Galera Simón. Los Gallardos	Los Gallardos	Erial	115,50	—
2	Doña Francisca González Molina. Los Gallardos	Los Gallardos	Erial	834,00	—
3	Doña Francisca Rodríguez Bujardán. Los Gallardos	Los Gallardos	Erial	170,00	—
4	Don Luis Cazorla Ortega. Los Gallardos	Los Gallardos	Regadío	525,00	30 parras.
5	Don Simón Rodríguez Navarro. Los Gallardos	Los Gallardos	Regadío	246,30	20 almendros.
6	Don Antonio Torres Molina. Los Gallardos	Los Gallardos	Regadío eventual ..	374,00	—